

Impacto de los programas de Emprendimiento de los municipios El Castillo y El Dorado
en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas

Erika Giesel Moreno Puentes

Yuli Jasbleidy Moreno Torres

Heiner Alfonso Urrego Sierra

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Administración Pública

Modalidad a Distancia

Villavicencio

2021

Impacto de los programas de Emprendimiento de los municipios El Castillo y El Dorado
en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas

Erika Giesel Moreno Puentes
Yuli Jasbleidy Moreno Torres
Heiner Alfonso Urrego Sierra

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al Título de Administrador
Público

Asesor
Yolanda Patricia Cardona Arce
Magister en Dirección de Empresas y Organizaciones Turísticas

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Administración Pública
Modalidad a Distancia
Villavicencio
2021

Nota de Aceptación

4,2

(Cuatro, dos)

Galanda Carlos A.

Director

[Handwritten Signature]

Evaluador 1

[Handwritten Signature]

Evaluador 2

Sincelejo, 16 de julio de 2021

Tabla de Contenido

Resumen.....	10
Abstract.....	11
Introducción	12
1. Problema de investigación	13
1.1 Planteamiento del problema.....	13
1.2 Formulación del problema	15
2. Justificación	16
3. Objetivos	17
3.1 Objetivo general.....	17
3.2 Objetivos específicos	17
4. Marco referencial	18
4.1 Antecedentes	18
4.1.1 Internacional	18
4.1.2 Nacional	19
4.1.3 Locales	21
4.2. Marco Teórico.....	22
4.3 Marco conceptual.....	30
4.4 Marco legal	31
4.5 Operacionalización de variables	32
5. Metodología	34
5.1 Tipo de Investigación.....	34
5.2 Población y Muestra	35
5.3 Fuentes de información.....	35
5.3.1 Fuentes primarias	35
5.4 Técnicas de investigación	35
6. Resultados	36
6.1 Estrategia de política pública para la reparación integral de víctimas.....	36

6.2 Programas emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas.	40
6.3 Determinar la efectividad de los programas de emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas	49
Conclusiones	53
Recomendaciones	55
Referencias.....	56
Anexos	62

Lista de figuras

Figura 1. El modelo schumpeteriano de la función empresarial.....	24
Figura 2. Medidas de reparación integral	36
Figura 3. Rutas de atención para la indemnización	38
Figura 4. Líneas de intervención.....	39
Figura 5. Esquema metodológico del programa.	49
Figura 6. Flujograma general del programa de atención integral	51

Lista de tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables	32
Tabla 2. Componente de los programas de emprendimiento.....	46

Lista de gráficas

Gráfica 1. Apoyo que ha recibido	41
Gráfica 2. Asiste o está inscrito a un programa	42
Gráfica 3. La ayuda recibida ha mejorado su calidad de vida.	43
Gráfica 4. Calificación de la ayuda recibida	44
Gráfica 5. Satisfacción con el proceso brindado.....	45

Lista de anexos

Anexo A. Formato Encuesta Aplicado.	62
Anexo B. Evidencia de envío de link a participantes	64

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general analizar los programas de emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas; a partir de una metodología cuantitativa de corte descriptivo presento como la revisión documental encontrando experiencias de otras investigaciones en el plano internacional, nacional y local, que orientaron la base de reconocimiento de la política y gestión local del Estado mediante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Los resultados reflejaron que las orientaciones de incorporación de la estrategia de política pública para la reparación integral de víctimas, donde se logró evidenciar la participación de la Ley 1448 de 2011 en la cual se se presentan las medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales. Posterior a ello, para caracterizar los programas emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado se tomaron como base la participación de algunos de los beneficiarios de estos apoyos encontrando que en la mayoría de los casos se sienten satisfechos con la ayuda recibida por parte del Estado, porque les ha permitido reincorporarse a la sociedad. Por último, para determinar la efectividad de los programas de emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta, se requiere continuar realizando procesos de seguimiento y monitoreo para ampliar la cobertura de este, además de establecer una viabilidad en la sostenibilidad, convirtiendo la estrategia en la base de una transformación social en el territorio.

Palabras clave: emprendimiento, víctima, proyectos, reparación integral.

Abstract

The general objective of the research was to analyze the entrepreneurship programs developed in the municipalities of El Castillo and El Dorado in the department of Meta as a strategy for comprehensive reparation for victims; From a descriptive quantitative methodology, I present the documentary review finding experiences from other investigations at the international, national and local level, which guided the basis of recognition of the local policy and management of the State through the Unit for Attention and Reparation Comprehensive to Victims. The results reflected that the guidelines for the incorporation of the public policy strategy for the comprehensive reparation of victims, where it was possible to evidence the participation of Law 1448 of 2011 in which the measures of assistance, attention, comprehensive reparation and restitution are presented. territorial rights. Subsequently, to characterize the entrepreneurship programs developed in the municipalities of El Castillo and El Dorado, the participation of some of the beneficiaries of these supports was taken as a basis, finding that in most cases they feel satisfied with the help received from the State, because it has allowed them to rejoin society. Finally, to determine the effectiveness of the entrepreneurship programs developed in the municipalities of El Castillo and El Dorado in the department of Meta, it is necessary to continue carrying out follow-up and monitoring processes to expand its coverage, in addition to establishing viability in the sustainability, turning the strategy into the basis of a social transformation in the territory.

Keywords: entrepreneurship, victim, projects, comprehensive reparation.

Introducción

La atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia han sido un tema de gran impacto, desde el contexto social, económico y político. Esta situación ha generado que se analice la articulación de programas, procesos y procedimientos generados a partir de las necesidades de la población y orientada a los derechos humanos.

El territorio nacional y especialmente el departamento del Meta continúan estuvieron muy marcados por la violencia, a partir de ahí, el Estado de la mano de entidades iniciaron un plan de apoyo a las víctimas, para ello la Ley 1448 de 2011 señaló elementos asociados a la asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales.

Sin embargo, ante la gestión realizada en cada uno de estos programas, se hace necesario conocer el proceso de trabajo, los elementos que la componen, acciones de reconocimiento para la incorporación, conocer los programas de emprendimiento que se vienen generando en cada contexto para brindar un bienestar a la víctima, tratando de generar a partir de la reparación unas herramientas para que puedan retornar o iniciar formas de vida mediante la gestión de adopción laboral desde la microempresa.

Por lo anterior, se presenta al interior del documento un análisis sobre la participación del proceso de la efectividad de los programas de emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas.

1. Problema de investigación

1.1 Planteamiento del problema

La situación que afronta el territorio colombiano frente al conflicto armado tuvo implicaciones de tipo económico y social, describiendo la vulneración de los derechos humanos, altos índices de desplazamiento, violencia, pobreza y desigualdad de oportunidades laborales.

En el departamento del Meta, existen alrededor de 200.000 víctimas sujetos de atención y/o reparación. De ellas, más de 23.200 han recibido indemnización por un valor superior a los 141.502 millones de pesos. Además, se han destinado 71.850 millones de pesos a brindar atención y ayuda humanitaria a la población afectada por el conflicto (Torres, 2018). Un punto para destacar tiene que ver con la cifra de casos reportados por la violencia según la Red Nacional de Información (2020) donde evidencia 2.314 para el municipio El Dorado y 3.518 víctimas reportadas para el Castillo.

De esa manera, si bien es cierto que el departamento del Meta ha sido un territorio golpeado por las cifras de violencia; en la actualidad los entes gubernamentales tanto nacionales como internacionales han gestionado programas de fortalecimiento y reparación a las víctimas generando oportunidades de crecimiento personal y empresarial. De esta manera, se han venido generando en el territorio nacional estrategias de inversión en competencias laborales para darles oportunidades de sostenibilidad; de igual manera, al reconocer que dentro de las oportunidades esta la asistencia en materia de formación, relaciones interpersonales y la resolución de conflictos, considerando una estrategia para fortalecer la calidad de vida de la población.

Ante esta situación el gobierno nacional inició acciones que buscaban minimizar el impacto de estos hechos conflictivos en la población, para lo cual adoptó políticas tendientes hacia la inversión de social, el agro y el fortalecimiento de la capacitación en competencias laborales, asumiendo el reto de proporcionar nuevos mecanismos de protección para la comunidad en general

y en especial a las víctimas que buscan orientar el cambio y transformación de su condición mejorando la calidad de vida y garantizando la igualdad de derechos.

La política pública para las víctimas del conflicto armado es una intervención integral del Estado dirigida a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, que derivaron principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto, incidentes y accidentes por minas antipersonales (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisado (AEI), amenazas, actos terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo o abandono forzado de tierras (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

De lo anterior, es relevante señalar que la participación del estado en la dinámica que busca orientar la reparación de las víctimas, motivo por el cual diseño estrategias enfocadas en programas específicos, y entre ellos se encuentran los de emprendimiento que buscan, por un lado, ofrecer oportunidades de integración social, desarrollo económico y adopción del modelo de ciudadano dentro el restablecimiento de derechos.

En ese sentido es relevante para el contexto, identificar, analizar y evaluar el nivel de actuación que tiene estos proyectos frente a la estrategia de reparación de víctimas, además de la posición de generar acciones sociales enfocadas en la innovación, la gestión social y la práctica de una proyección social que notablemente trasciende a otros territorios nacionales gracias al impacto que se espera pueden generar en cada una de las personas que se benefician de ellos.

Es importante mencionar que en la actualidad el Ministerio del Trabajo (2019) desarrollo el programa somos rurales que busco fortalecer al campesino ofreciendo auxilio de trabajo, empoderamiento y acompañamiento, este programa beneficio a 1650 familias en todo Colombia.

Por otro lado, el Programa Colombia Emprende apoyó a víctimas de entornos rurales y urbanos que busco orientar hacia la construcción de un plan de negocio en la producción y comercialización de productos, en el cual se encuentran 242 participantes. (p. 15)

También el programa de mujeres tejedoras que aporta a la reconciliación de aquellas mujeres que orienta a la formación en artesanía para brindar una oportunidad laboral a través de emprendimiento colectivo, en el programa participaron 345 mujeres de diversos contextos nacionales.

De esta manera, en el campo de la administración pública, se hace necesario a partir del liderazgo enfocar el análisis de la participación de los proyectos que se están desarrollando en los municipios El Castillo que en la actualidad tiene un registro de 3518 víctimas registradas; mientras que municipio El Dorado 2314 víctimas registradas en el departamento del Meta. (Red Nacional de Información, 2020)

1.2 Formulación del problema

¿Cuál es el impacto de los programas de emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta, como estrategia de reparación integral de víctimas?

2. Justificación

Las estrategias que se vienen desarrollando en Colombia en materia de emprendimiento para apoyar a las víctimas, y en ese sentido, es relevante mencionar que en la normatividad establece que el sistema, las características y los alcances con los cuales el Estado asume de manera integral las responsabilidades con las víctimas, se encuentran: lograr que puedan hacer parte de grupos especiales de protección, uno de ellos el enfoque de emprendimiento, logrando que puedan acondicionar herramientas para el trabajo y de esta manera mejorar la calidad de vida.

En la actualidad, desde la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) se crearon enlaces en cada municipio para lograr generar acciones bajo la línea de los programas en los que se explora la estrategia, el objetivo, los recursos, actores, entre otras variables, considerando indispensable establecer claramente un concepto de orientación desde el contexto social hacia la economía de la región, desde el desarrollo, la oportunidad de restablecer derechos e igualdad de condiciones, de esta manera el proceso de reparación trasciende al punto de integrarlos nuevamente a la sociedad como individuos productivos.

La viabilidad de la investigación se basa en las oportunidades de reconocimiento que mediante una revisión documental en la política pública que permita caracterizar los programas, conocer la orientación para el mismo, establecer etapas de ejecución, analizar los resultados que permitan crear un diagnóstico del nivel de efectividad en la comunidad y sobretodo en el desarrollo de estos proyectos de emprendimiento desde lo social y la gestión pública.

Desde un concepto de pertinencia la investigación pretende encontrar respuesta a la participación de los programas desde el punto de intervención, el concepto de efectividad y claro desde la recuperación de la víctima, creando una articulación con la gestión administrativa y pública del Estado.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar los programas de emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas

3.2 Objetivos específicos

Describir las orientaciones de incorporación de la estrategia de política pública para la reparación integral de víctimas.

Caracterizar los programas emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas.

Determinar la efectividad de los programas de emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas.

4. Marco referencial

4.1 Antecedentes

4.1.1 Internacional

Según Garcera (2018), en el trabajo sobre el *Análisis del emprendimiento peruano como oportunidad de actividad económica en 2018* representa un concepto de la estructura en la que aborda el emprendimiento para la estructuración de los cambios en la que se presenta el concepto de emprendimiento, fases del emprendimiento, fases de desarrollo económicos, comprensión del emprendimiento e índices como la tasa de emprendimiento en etapa temprana TEA y entendiendo su biodiversidad como país. A partir de lo anterior, se puede complementar que las actividades que presenta el autor frente a la gestión de proyectos de emprendimiento, los cuales se enfocan en ampliar la cobertura del programa, priorizando la iniciación en la etapa de emprendimiento como base de crecimiento y productividad.

En el año 2016 en Ecuador las autoras Fontanil y Alcedo presentaron la tesis de maestría enfocada en la estructura de Proyectos de intervención social con mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, que presento como objetivo la restauración de la relaciona entre mujeres e hijos enfocado a la construcción de espacios de aprendizaje bajo el concepto de emprendimiento en donde se explora la posición crear empresa familiar. Utilizaron la población de mujeres que habían sido víctimas de violencia de género. Adicional a ello evaluaron la participación de los procesos de recuperación asociados a la práctica de una vida en comunidad con reconocimientos claros de mejorar la calidad de vida de la comunidad a través del proyecto de vida como forma de emprendimiento (Fontanil y Alcedo, 2016).

Analizando a través del *artículo Emprendimiento en América Latina y su impacto en la gestión de proyectos* describe que el emprendimiento es un proceso que, con el transcurso del tiempo, ha venido causando en América latina un impacto positivo en la creación de empresas,

fenómeno que coadyuva a la generación de empleos, mejorando su eficiencia en la productividad y lograr un nivel de competitividad en mercados nacionales e internacionales. Este artículo permite analizar el desarrollo que se ha venido gestionando en materia de emprendimiento en América latina, desde la sola idea de llevar a cabo un negocio, pasando por el grupo que desiste de la idea después de un corto tiempo, hasta llegar a formar parte de los emprendedores establecidos, quienes con su actitud, actividades y aspiraciones, aunado a la innovación y manejo eficiente de los recursos, caracterizan al emprendedor de América latina, convirtiéndose en punto de apoyo a la gestión de proyectos y por ende al desarrollo de la región (Sparano, 2014).

4.1.2 Nacional

El documento formulado por Solarte, Solarte y Rivera (2021) que describe el *Papel del emprendimiento en el conflicto y postconflicto: una revisión sistemática de literatura*, en Manizales la investigación abordó el concepto de emprendimiento desde la inclusión y productividad, gestando elementos para lograr que se genere un proceso de reincorporación social; los autores, señalan una metodología cualitativa de revisión documental entre los años 2008 a 2019, donde se logró establecer que la mayoría de ellos corresponden a Colombia, todos desde el punto de vista de la conformación productiva mediante la capacitación en la formulación de la educación.

Los autores Castillo, Espitia, Neira y Poveda (2018) en Bogotá presentaron el documento *Programa de capacitación en emprendimiento innovador para población víctima del conflicto armado*, el cual describe como objetivo general Desarrollar un programa de capacitación en emprendimiento dirigido a personas afectadas por el conflicto armado, empleando elementos pedagógicos que aporten a la fácil asimilación de los contenidos por parte de los participantes. Utilizó una metodología cualitativa, la población correspondió a los residentes de Soacha que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia, las técnicas utilizadas fueron sesiones de temas como adaptación, reactivación, motivaciones, entre otras.

El investigador Zuñiga (2017) Relaciona el documento *El lugar de la memoria: reminiscencias audiovisuales del conflicto armado en María la Baja, Colombia*, en el cual describe la participación de los procesos enfocados a la configuración de acciones dentro del plan de emprendimiento que debe orientarse a la sostenibilidad y apoyo social que se tiene que dar por parte del Estado, enfocando la generación de modelos de trabajo orientados a la recuperación de la línea de vulnerabilidad, afectación y reconfiguración de acciones con modelos de trabajo más prácticos. Así mismo, aborda desde lo contextual la participación de un fenómeno recrudescido que genera un cambio en la estructura de los procesos, enfocando un cambio desde la estructura de dimensión social, para alcanzar mejores resultados.

El autor Cortes (2018) presento el artículo *Efectividad, de los programas de emprendimiento y generación de ingresos para la población víctima del desplazamiento forzado en el municipio de Arauca*, su finalidad fue presentar los resultados del impacto que generaron los programas de emprendimiento y generación de ingresos que dispuso el Gobierno Nacional para el apoyo a la población víctima del desplazamiento forzado, particularmente en el municipio de Arauca.

Ellos utilizaron una metodología de revisión documental, además de entrevistas con actores claves de instituciones del estado UARIV (Unidad de atención y reparación integral a las víctimas). En los resultados se logró establecer que los programas de emprendimiento que se implementan en las instituciones que desarrollan capacitaciones para que inicie el despertar al emprendimiento y/o empresarismo, no están orientados a las necesidades vocacionales de la región sino que obedece a lo que las personas víctimas del desplazamiento forzado desean, partiendo más de un interés particular que colectivo, lo que genera una dinámica empresarial informal, no siendo sano para la ciudad por falta de una buena sensibilización a dicha población (Cortes, 2018).

En Bogotá, Reyes (2018) con el trabajo de grado emprendimiento como herramienta de reconciliación para las víctimas y actores de conflicto armado en Colombia, en este contexto aparece el emprendimiento como un posible elemento al interior de los acuerdos, que posibilitaría

generar una paz estable y duradera, y permitiendo la productividad y competitividad en las regiones y zonas donde por años se desarrolló el conflicto.

Utilizó un estudio analítico descriptivo, longitudinal y retrospectivo que buscará determinar la existencia del factor del emprendimiento en los acuerdos de paz, y su incidencia real en la transformación de las regiones donde se dio el conflicto armado. El resultado dejó entrever que el emprendimiento social puede resultar una apuesta válida y un camino adecuado en la tan necesaria transformación que ha esperado la sociedad colombiana por más de medio siglo, que permitiría que las heridas resultantes de una violencia estructural empiecen a ser cerradas, que las víctimas y actores puedan volver a pensar, sentir y vivir con dignidad para que las empresas y los actores sean las piedras angulares del desarrollo social que potencializará la grandeza de un país que aun esta por construirse (Reyes, 2018).

Por otro lado, Muñoz (2018) presento el trabajo de grado con el objetivo de diseñar una propuesta de innovación social que permita el desarrollo y empoderamiento de la mujer adolescente cabeza de familia que ha sido víctima del conflicto armado de San Vicente del Caguán. A partir de diagnosticar, mediante trabajo de campo la situación social y económica de esta población que ha sido víctima del conflicto armado para conociendo la problemática afondo proponer estrategias propias de una sociedad de la inteligencia que aplica en contexto la información y el conocimiento para aportar soluciones innovadoras a problemas sociales de origen humano.

4.1.3 Locales

Torres (2018) presento el documento trabajo de grado denominado *Identificación de proyectos productivos de víctimas del conflicto armado en el departamento del Meta*. En el cual identifica las asociaciones de víctimas del conflicto con proyectos productivos en la oficina de proyectos productivos a víctimas de la Secretaria de Desarrollo Agroeconómico del departamento del Meta, con el fin de apoyarlos. Utilizo una metodología de descriptiva, en la que caracterización

a la población y analizando los proyectos que se han ofrecido al grupo de víctimas como parte del proceso de reparación.

Al final del proceso se logró detectar que de los programas productivos la población se ha beneficiado 24 asociaciones de víctimas del conflicto armado que han presentado proyectos productivos a la Secretaria de Desarrollo Agroeconómico. Los resultados arrojaron que de las 24 asociaciones caracterizadas solo 7 asociaciones fueron seleccionadas para ser apoyadas con los proyectos de: Gallinas ponedoras de pastoreo, molino para trilla de arroz, desgranadora de maíz y moto carguero, procesamiento de plátano verde macho a fideos y espaguetis y fomento productivo mediante el uso de orgánicos y químicos a cultivos perenes (frutas), pero que aún no se les ha dado entrega de estos, se observa una tardanza en la entrega. Se identifica que un número importante de Víctimas no han sido beneficiadas por proyectos productivos, ya que solo se han apoyado 310 víctimas de las 1035 que se caracterizaron (Torres, 2018).

4.2. Marco Teórico

Emprendimiento

Schumpeter (2005) el enfoque del emprendimiento se centra en la construcción de espacios para la exploración de cambios enfocados en el mercado económico, es decir, que está directamente relacionado con la experiencia de las relaciones. Si bien en el contexto el aborda que el empresario es aquella persona que a partir del fenómeno de producción aborda el desarrollo de una actividad de generación de acciones de intercambio, ahora se han visualizado procesos de emprendimiento desde el punto de vista social, desde la gestión de innovación y comunicaciones, además de aquellos que propenden por la particularidad de las ideas novedosas.

Es ahí, donde Shumpeter (2005) relaciona que las teorías del empresario relacionan un elemento de entrepreneur donde el sistema económico juega un papel fundamental gracias a la participación de los cambios en la inmersión de la realidad del mercado y el aporte que este le da.

Entonces, al hablar de oportunidades de innovación la construcción de elementos relaciona un beneficio la capacidad de proyectar más allá de lo cotidiano, buscando el cambio, la transformación que aporte al modelo socioeconómico en el cual se desenvuelve.

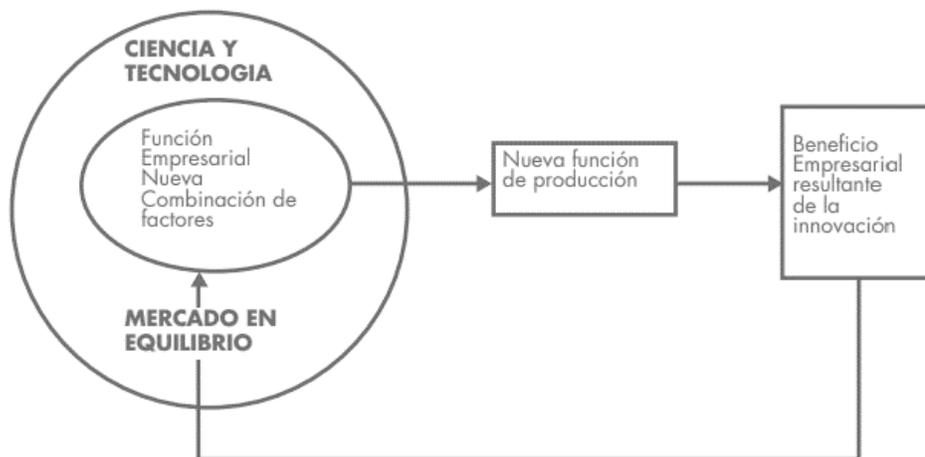
Así mismo, el autor descubre la relación entre la generación de emprendimiento y la búsqueda de una estructura que demanda cambios donde la investigación y el desarrollo deben tener un mismo objetivo, de ahí, que la producción de elementos genera una posición abierta de reconstrucción en los procesos. Entonces al relacionar el postulado del autor, se encuentra que le atina a la consulta de procesos donde se elabora la posición del elemento constructivo en el cual se recomienda la posición de métodos de trabajo.

En una situación de equilibrio las empresas remuneran todos los factores productivos, y aparte obtienen un beneficio normal derivado de su actividad. Los empresarios rompen este equilibrio gracias a la innovación, que genera unas rentas extraordinarias (por encima de lo normal) hasta volver a una nueva situación de equilibrio, donde se vuelve al beneficio ordinario.

En el modelo schumpeteriano allí presentado explica la función empresarial, como nuevos factores que generan cambio dentro de un mercado en estado de equilibrio dado por la ciencia y tecnología que son propicios para que se conduzca a este proceso. Es decir, la aplicación de los Aspectos de Innovación schumpeteriano en un mercado equilibrado desata una fuerza de producción que conduce a generar un impacto llamado Innovación. (Labarces, 2015, p. 45)

Figura 1.

El modelo schumpeteriano de la función empresarial



Fuente: Labarces, 2015.

Según la Ley 1014 de 2006, hablar de emprendimiento es cuando un individuo piensa y actúa en función de crear oportunidades para obtener un beneficio ya sea desde el punto de vista individual, económico, empresarial o social. A partir de ahí, otro concepto importante hace referencia al emprendedor considerando aquella persona que posee la habilidad de proyecta sus actividades en función de objetivos y metas y saca el mayor provecho de los recursos y personas que tiene a su alrededor para alcanzar la meta, está relacionado con la obtención de un beneficio económico.

En cuanto a los tipos de emprendimiento se encuentran el empresarial, el cual está asociado a la parte de ideas de negocio, que buscan satisfacer necesidades en el contexto general o prestar un servicio. Por otro lado, está el emprendimiento laboral, que describe las actitudes que cada individuo desarrolla para hacer más eficiente sus actividades laborales y beneficiarse de estos económicamente (Sanabria, 2010).

Así mismo, llegamos al emprendimiento social, el cual los grupos se organizan para proyectar un cambio y para ello desarrollan ideas que requieren de emprendimiento y benefician en su mayoría a la comunidad en general. En ese sentido, es importante analizar las características o el perfil del emprendedor donde se evidencia según los casos estudiados que posee una fuerza y vitalidad para asumir nuevos retos, que están dispuestos a enfrentar cambios en el entorno y encontrar la dirección correcta para llegar a la meta (Ministerio de Trabajo, 2015)

En Colombia el contexto de emprendimiento es avalada por la Ley 1014 de 2006 en la que se promueve el emprendimiento en el país. Por tanto, las instituciones que se encargan de propiciar espacios para fomentar este espíritu, para lo cual entidades como Procolombia desarrollan programas para apoyar a las personas que tienen una idea de negocio y requieren apoyo para la logística, financiación. En el caso del Registro Único Empresarial ayuda a solucionar las dudas sobre la constitución de las empresas y el ámbito de la estructura organizacional.

En el departamento del Meta, la promoción del emprendimiento se asocia a la participación de las instituciones como la gobernación del Meta que, mediante la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, generan acciones para apoyar planes de emprendimiento a la comunidad que se acerca a solicitar información y acompañamiento el proceso. Desde la Alcaldía de Villavicencio, se fomenta la generación de planes de trabajo enfocados brindar apoyo a la comunidad en general (Gobernación del Meta, 2020)

Desde la Cámara de Comercio se cuenta con la Red Regional de Emprendimiento, en la que se capacita, orienta y direcciona a los empresarios para desarrollar actividades de negocio innovadoras y creativas.

Se destaca que en el contexto de las instituciones de educación se vienen generando acciones para desarrollar el perfil emprendedor de los estudiantes de tal manera que se potencialice la dinámica económica y social enfocada en la innovación y proyección social.

Programas de emprendimiento

El plan de fortalecimiento ha permitido que al interior de las entidades del sistema se interiorice en su actuar en el marco de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas, generando acciones como la disposición del talento humano específico para el tema de víctimas y orientación del cumplimiento de esta de manera transversal en sus diferentes áreas misionales (Ministerio del Interior, 2016).

De esta manera, los modelos de superación de la situación de vulnerabilidad, priorizar los hogares desplazados para acceder a las diferentes medidas de reparación integral, así como a programas para su estabilización socioeconómica, como proyectos productivos, educación, emprendimiento o empleo. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2018).

Comprende implementar los planes de negocios por unidad productiva. Dentro de este aspecto se desarrollan las estrategias y las alianzas comerciales, formación en capacidades empresariales y financieras, acompañamiento técnico, implementación de las ideas de negocio, entrega de activos a la unidad productiva y capacitación técnica, así como la consolidación de vínculos entre las víctimas atendidas, con el objetivo de desarrollar esquemas de organización territorial que los relacionen a cadenas de valor (Bedoya et al., 2020)

La situación económica en Colombia y el mundo entero, ha obligado a las instituciones de educación a enfocar la participación del estudiante hacia la construcción del modelo de emprendimiento, como una estrategia para fortalecer la dinámica económica volátil que ha venido sufriendo debido a diversos factores como ingreso, procesos de violencia e informalidad.

En ese sentido, cuando se trata de reconocer que el índice de desempleo en el territorio colombiano ha sido motivo de análisis sobre las causas y consecuencias entre otros pormenores, sin embargo, ante la crisis económica las altas cifras de desempleo traen consigo el aumento de

los índices de pobreza en los diversos sectores del territorio colombiano, asociando que cada día surgen nuevos pobres.

Dentro de la categoría del Departamento Nacional de Planeación, considerando efectos destructores en la sociedad, teniendo en cuenta que la familia tiende a debilitarse; es decir con la presencia del desempleo vienen los conflictos a nivel interno por la falta de dinero para satisfacer las necesidades, en algunos casos este factor tiende a promover la delincuencia y violencia, situaciones que repercuten en el desarrollo de la economía (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

De esta manera, cuando se habla de reconocer que la participación del desempleo ha llevado a crear problemáticas de carácter social que sin lugar a duda crean otras en cadena, la visión de los entes gubernamentales ha sido crear políticas públicas para mitigar el impacto del desempleo; sin embargo, no se ha logrado reducir la brecha actual. Entonces pensando en la participación de la educación como factor importante para la empleabilidad, surgió elemento de educar para el emprendimiento desde los primeros ciclos de formación (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Entonces desde la Ley de fomento al emprendimiento las instituciones deberán incluir el emprendimiento como área multidisciplinaria para apoyar las competencias durante la primera infancia, además de básica primaria y secundaria, claro aún más en la educación superior como parte de la participación de ideas innovadoras centradas en la proyección del emprendimiento. (Ley 1014 de 2006).

Sin embargo, un dato relevante tiene que ver por la Revista Dinero (2019) que refiere una cifra concreta de 2,66 millones de personas como población desocupada, valor incrementado en 253.000 personas comparado con los datos del mes de julio de 2019. De manera particular registran que dicha población se encuentra concentrada entre los 25 y 54 años y afecta más a las mujeres, que a los hombres en un porcentaje actual de 13,6% y 8,6% respectivamente (p. 2)

Entonces, la pregunta se fundamenta que pasa con el enfoque de emprendimiento, se educa al individuo en competencias, pero y los recursos realmente el Estado está aportando a la construcción de los procesos de innovación y emprendimiento, datos concretos sobre el apoyo no se han establecido, pero es claro que en ocasiones las fuentes de financiación cierran las puertas a muchos pequeños emprendedores por falta de capacidad de pago, poca experiencia o no proyección de la idea de negocio. La visión del emprendimiento el gobierno debe ampliar la participación de los procesos asociados a la valoración del plano general de cambio donde se apoye no solo con ideas formadoras sino también con la parte de acceso al crédito para estas ideas. (Sparano, 2014).

Ahora bien, es importante que se continúe desarrollando la competencia del emprendimiento porque de esta manera se buscara enfrentar el reto del desempleo y la generación de otras problemáticas sociales. Entonces la convicción del individuo, la participación de la universidad y la construcción de medios más sostenibles para las ideas de negocio permitirán alcanzar la fuente de mejora continua que requiere la sociedad para alcanzar procesos más sustentables (Ministerio del Trabajo, 2014).

Victimas

De acuerdo con la Ley 1448 de 2001 considera víctimas a, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También considera víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se

consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

A través de la participación y el reconocimiento de las instancias para el desarrollo las víctimas del conflicto armado y el conjunto de autoridades y funcionarios podrán reconocer sus responsabilidades y funciones dentro de la dinámica de la política pública de víctimas en el territorio, fortaleciendo así, las opciones de la participación como eje transversal en la implementación de la misma política y su incorporación en el Plan de Desarrollo. Las instancias de participación donde la población víctima se involucra en el diseño, ejecución y seguimiento de la política pública de víctimas (Galindo, Restrepo, y Sánchez, 2009).

Desde la posición de Gutiérrez (2011) la población víctima del desplazamiento forzado busca una solución pronta a su problema, tratar de sobrevivir en un mundo nuevo, extraño y desigual; lo que generalmente deja entrever la participación de los procesos de los modelos de emprendimiento que incluya a los más pobres, una cosa es que una persona en situación de desplazamiento necesite ingresos para sobrevivir y otra es que le toque asumir el tema de emprendimiento obligado por no tener otra opción, como de ser empleado con todas las garantías que ofrece un trabajo legal, o el apoyo inmediato a sus ideas de negocios con recursos que sean representativos para el desarrollo de sus unidades productivas, donde constituyan legalmente su actividad económica en un Régimen Simplificado, un importante avance para ir generando formalidad.

Reparación integral

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras también constituyó a la reparación integral como un derecho de las víctimas a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de la violencia del conflicto armado. A lo largo de los siete años de implementación de la Ley, el Gobierno Nacional ha avanzado en este componente en sus diferentes medidas de indemnización, restitución, rehabilitación, satisfacción

y garantías de no repetición -así como en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica-, con el propósito de contribuir al restablecimiento de sus derechos y favorecer la reanudación de sus proyectos de vida. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2018).

Para atender este componente, la Unidad para las Víctimas ha diseñado e implementado la ruta de reparación individual, la ruta de la reparación colectiva y la ruta de retornos y reubicaciones. Obedeciendo a esta división, este capítulo expondrá los avances alcanzados en el componente de reparación integral de la política pública de víctimas.

Para esto, en primer lugar, se considerarán las acciones adelantadas en la dimensión individual, es decir para las víctimas consideradas individualmente; así mismo las acciones correspondientes a la dimensión colectiva, es decir la dirigida a las comunidades campesinas, étnicas, organizaciones y grupos afectados por las acciones violentas en el marco del conflicto armado; encontrando que las particularidades del proceso de retornos y reubicaciones; y, finalmente al exponer que el trabajo realizado con respecto a la medida de garantías de no repetición (Ley 1448 de 2011).

4.3 Marco conceptual

Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva. (Gutiérrez, 2011).

Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Reyes, 2018)

Empresarialidad: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales. (Gutiérrez, 2011).

Proyectos Productivos: un proyecto productivo es la búsqueda de una solución para un problema o una necesidad humana, con un esfuerzo temporal para la creación de un producto o servicio. (Red Nacional de Información, 2020).

4.4 Marco legal

Decreto 1084 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación en el cual se aborda el contexto de actuación para lograr establecer un cambio en materia de oportunidades de crecimiento, desarrollo generando oportunidades para satisfacer sus necesidades.

Según el Congreso de La República de Colombia, (2015) en el Decreto 2460 de 2015 en su Artículo 2.2.8.3.1.1., que hace parte de la sección 1 se dice que: La presente Sección se aplicará a las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), encargadas de formular y/o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas tendientes a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño con ocasión del conflicto armado interno, en los términos de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

El Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente Ley, a través del Ministerio de la Protección Social y el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), diseñará programas y proyectos especiales para la generación de empleo rural y urbano con el fin de apoyar el autosostenimiento de las víctimas, el cual se implementará a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (Congreso de La República de Colombia, 2015)

El Gobierno Nacional, a través de la Unidad Administrativa para la atención y Reparación a las Víctimas, implementará un programa de acompañamiento para promover una inversión adecuada de los recursos que la víctima reciba a título de indemnización administrativa a fin de reconstruir su proyecto de vida, orientado (Ley 1448 del 2011)

Que la implementación del programa masivo de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno creado mediante la Ley 1448 de 2011, responde a la necesidad de reconocer los abusos cometidos en el desarrollo del conflicto armado, mitigar el dolor sufrido por las víctimas de las violaciones de que trata el artículo 3° de dicha Ley, implementar una serie de medidas que sirvan a su vez para complementar los procesos judiciales, y ofrecer oportunidades a las víctimas del conflicto armado interno.

4.5 Operacionalización de variables

A continuación, se presenta la operacionalización de variables para el desarrollo del proceso investigativo.

Tabla 1.

Operacionalización de variables

Categoría	Variable	Ítems
Programas de emprendimiento	Estrategias de sostenibilidad	Determinar el nivel de participación de los proyectos de emprendimiento.
Víctimas	Identificar las necesidades de las víctimas	Establecer un plan de análisis de las necesidades de las víctimas.

Reparación integral	Ofrecer medios de reincorporación social a las víctimas	Determinar el impacto de estos programas.
------------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia. 2021.

5. Metodología

5.1 Tipo de Investigación

El enfoque fue de tipo cuantitativo, el cual utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, utilizando la medición numérica para hallar resultados a través de preguntas de investigación con el objetivo de cuantificar eventos e interpretar los resultados (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 241),

Por otra parte, la investigación descriptiva implica la observación sistemática del objeto de estudio y catalogar la información que es observada para que pueda usarse y replicarse por otros. El objetivo de esta clase de métodos es ir obteniendo los datos precisos que se puedan aplicar en promedios y cálculos estadísticos que reflejen, por ejemplo, tendencias (2014

Adicional a ello sus características son:

- Suele atender a un método cualitativo
- Es un primer abordaje al objeto que se está estudiando y funciona como un catalizador de nuevas investigaciones
- Hace posible la consecución de muchos datos sobre el objeto que se estudia
- Implica una observación atenta y hay un registro fiel de lo que se observa
- No implica generalizaciones ni proyecciones

Se seleccionó el método deductivo para extraer una conclusión en base a una premisa o a una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas; cabe señalar que la veracidad de la conclusión obtenida dependerá de la validez de las premisas tomadas como base o referencia. De ahí, que Baena (2014) aporta a la interpretación de los instrumentos, a partir de la información recolectada.

5.2 Población y Muestra

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta, la muestra corresponde a la información que se suministrará a través del enlace municipales a través de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

5.3 Fuentes de información

5.3.1 Fuentes primarias

Se recurrió a la información suministrada por las entidades como la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en cada municipio, además del personal bajo el cargo de enlaces.

5.3.2 Fuentes secundarias

Se recurrirá a fuentes de información existentes tales como: prensa, revistas, internet, trabajos monográficos, libros, la consulta de bases de datos investigaciones entre otras.

5.4 Técnicas de investigación

El proceso permitirá la creación de unas categorías basadas en los proyectos de emprendimiento diseñados para la reparación de víctimas, a través de la información del proyecto que se viene desarrollando y adicional a ello se realizara un análisis, destacando que las valoraciones se ajustan al manejo de los criterios.

6. Resultados

6.1 Estrategia de política pública para la reparación integral de víctimas.

Colombia, en el desarrollo de los procesos de incorporación desde la estrategia de política pública bajo el fundamento de La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, en el cual se presentan las medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas. En ese orden de ideas, el gobierno consciente de las necesidades inmediatas ante las cifras de afectación socioeconómica y cultural tras el fenómeno de la violencia Colombia, da paso a la configuración de un modelo de Justicia Transicional, para lo cual tuvo que en primer lugar empoderar a los funcionarios que estarían a cargo del proceso de identificación, análisis y posterior atención a la víctima. Bajo el fundamento de Ley de Víctimas se establecieron cinco tipos de medidas para la reparación integral (ver figura)

Figura 2.

Medidas de reparación integral



Fuente: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2020.

La primera de ellas trata de la **restitución** la cual tiene como finalidad “devolverle a la víctima el estado anterior al hecho de la victimización” (UARIV, 2020, p. 4). A partir de ahí, la dimensión busca que esta reparación sea integral desde el contexto económico para la adaptación a la sociedad, también integra la restitución de vivienda con la participación del Ministerio de

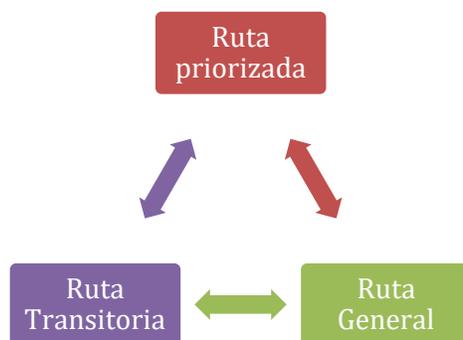
Vivienda y el Ministerio de Agricultura; de igual manera, la Unidad de Restitución de Tierras resguarda el proceso para la reubicación y retorno de la víctima.

Un punto importante para mencionar tiene que ver con el retorno y la ubicación, considerando que el ser víctima de desplazamiento forzado le permite acceder a una serie de derechos entre ellos el poder a retornar de manera voluntaria, seguridad y digna al lugar de su procedencia. Este proceso es parte de las medidas de Restitución y busca contribuir a la estabilización socioeconómica de los miembros del hogar, para mejorar su calidad de vida, todo esto bajo el contexto de tres escenarios así:

- a) Retorno: describe la acción en la que un individuo víctima de desplazamiento forzado toma de manera voluntaria la decisión de regresar a su antiguo lugar de vivienda para iniciar nuevamente su vida.
- b) Reubicación: en este caso cuando el individuo toma la decisión de ubicarse en otra área diferente a la que habitaba.
- c) Integración Local: en este caso se habla de un proceso de recepción donde se ha realizado la solicitud y ahí mismo inicia su ubicación definitiva.

La medida es la *indemnización* es parte de las estrategias generadas por el Estado para designar una compensación monetaria por las acciones de violencia que vividos; adicional a ello, para poder brindar herramientas para retomar su vida. Este rubro depende del tipo de hecho, la relación familiar, las lesiones generadas por el mismo, entre otros factores. (UARIV, 2020, p. 5).

Para que las personas puedan recibir este rubro deberán estar inscritas en la Unidad para las Víctimas a partir de las directrices de la Resolución 1049 de 2019, que describe tres rutas de atención (ver figura 3).

Figura 3.*Rutas de atención para la indemnización*

Fuente: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2020.

Ruta Priorizada: Mediante la cual serán atendidas víctimas que por razones de su edad, enfermedad o discapacidad se encuentran en una situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, en los términos que define el artículo 8 de la Resolución 1049 de 2017.

Ruta General: A través de la que se atenderán víctimas que no se encuentren con alguna de las situaciones descritas para acceder a la ruta priorizada.

Ruta Transitoria: En la que se atenderán aquellas víctimas que previo al 06 de junio del 2018 han adelantado su proceso de documentación con la Unidad para las Víctimas.

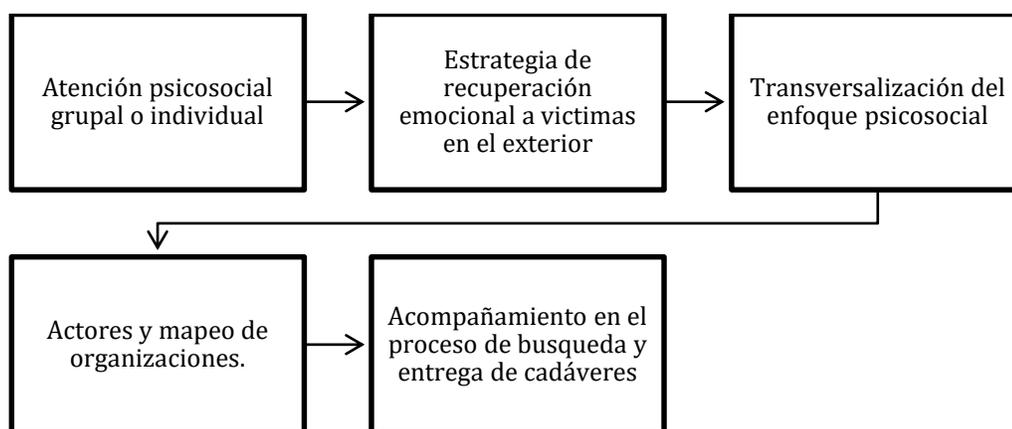
La tercera medida corresponde a la **rehabilitación** la cual describe el grupo de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas (UARIV, 2020, p. 4).

Con esta estrategia, la unidad de víctimas aborda la implementación del equilibrio emocional, como parte de un proceso iniciado en el año 2012 en el marco del Plan Nacional de

Desarrollo, que encuentra el nivel de priorización las emociones y sentimientos del individuo como parte de un ciclo de reactivación de bienestar emocional. El cual se apoya en las líneas de intervención (ver figura 4).

Figura 4.

Líneas de intervención.



Fuente: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2020.

La cuarta medida es *Medidas de satisfacción*, describen el aspecto individual y colectivo del proceso de reparación, considerando una ruta de trabajo donde se establece que es fundamental para el individuo:

- a) El mensaje estatal de dignificación o carta de dignificación;
- b) La exención en la prestación del servicio militar y desincorporación;
- c) Los procesos de reconocimiento de responsabilidades y solicitudes de perdón público y
- d) El acompañamiento a la entrega de cadáveres de las víctimas de desaparición forzada homicidio, que adelante la Fiscalía General de la Nación.
- e) El apoyo a iniciativas locales de memoria y las acciones de conmemoración,

Finalmente, la quinta medida es *garantías de no repetición* en el cual se establece el principio general de responsabilidad internacional de los Estados, considero que las medidas anteriores, se busca que no se repita la vulneración de los derechos de las víctimas, así como eliminar y superarlas causas estructurales de la violación masiva a los derechos humanos y/o al derecho internacional humanitario al interior de la sociedad. Las garantías de no repetición comprenden. dos dimensiones: una preventiva y otra reparadora. (UARIV, 2020, p. 5).

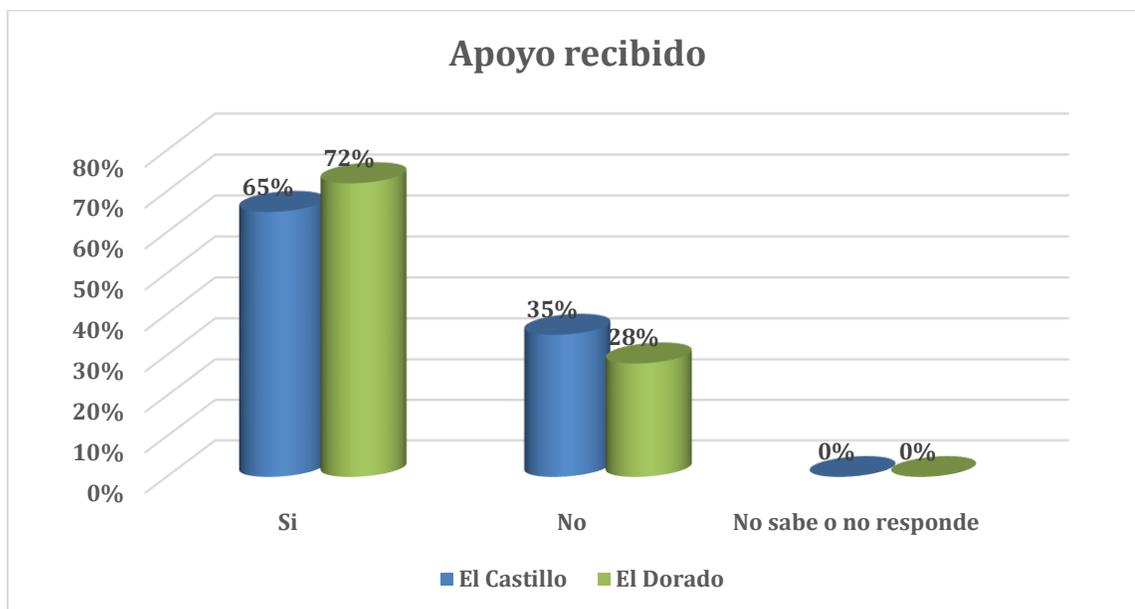
La implementación efectiva de las garantías de no repetición asegura el logro de la paz y el fortalecimiento de la democracia, teniendo en cuenta que las garantías de no repetición deben responder a los contextos, características y necesidades territoriales. Asimismo, la Unidad para las Víctimas ha basado su desarrollo y aplicación sobre el desarrollo de un enfoque de reconciliación que tienda a restablecer la confianza, la democracia, los derechos de las víctimas, y el territorio entre el Estado, las comunidades y los antagonistas. (UARIV, 2020, p. 5).

6.2 Programas emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas.

Considerando la importancia que tiene para la comunidad del Castillo y El Dorado, la participación de los programas de emprendimiento para recuperar a las víctimas del conflicto se realizó un diagnostico donde las preguntas se diseñaron a partir la estrategia de aislamiento y distanciamiento social que notablemente crea la oportunidad de realizar la encuesta a partir de un formulario virtual de Google drive en la que se obtuvo el link mediante WhatsApp en la cual participaron 40 personas del contexto tanto hombres como mujeres en edades entre los 18 y 60 años de edad de los cuales 20 corresponden al municipio El Castillo y 20 al municipio El Dorado.

Gráfica 1.

Apoyo que ha recibido

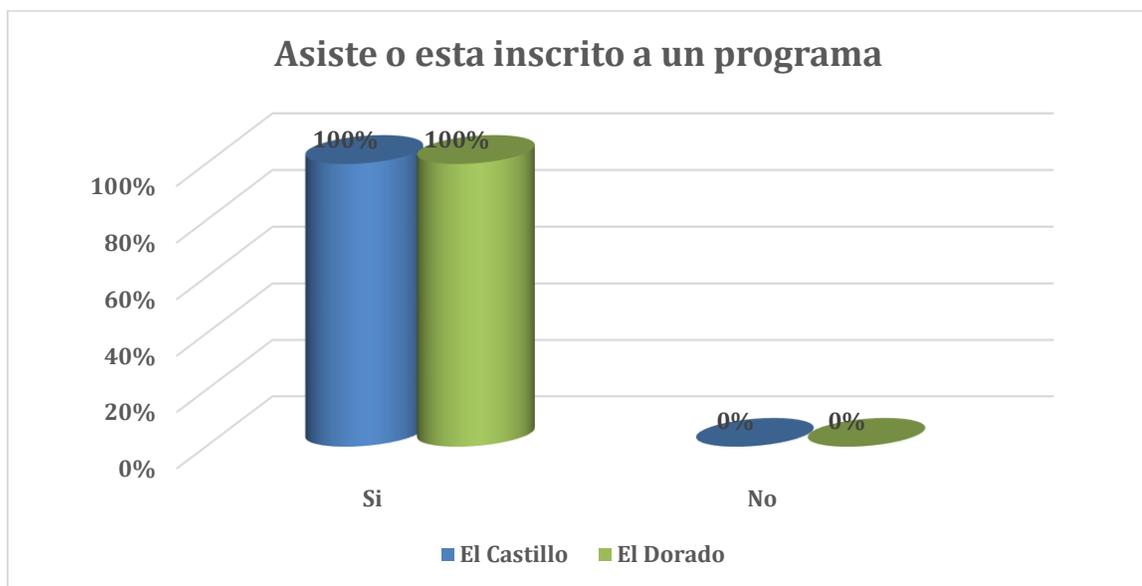


Fuente: elaboración propia. 2021

Se indago a los participantes si cómo víctima de conflicto siente que ha recibido apoyo para iniciar su vida productiva, encontrando que el 65% de los participantes expreso haber recibido apoyo en el municipio El Castillo, frete a un 72% del municipio El Dorado; por otro lado, el 35% señala que no se ha beneficiado de estos apoyos en el municipio El Castillo, frente al 28% del municipio El Dorado.

Gráfica 2.

Asiste o está inscrito a un programa

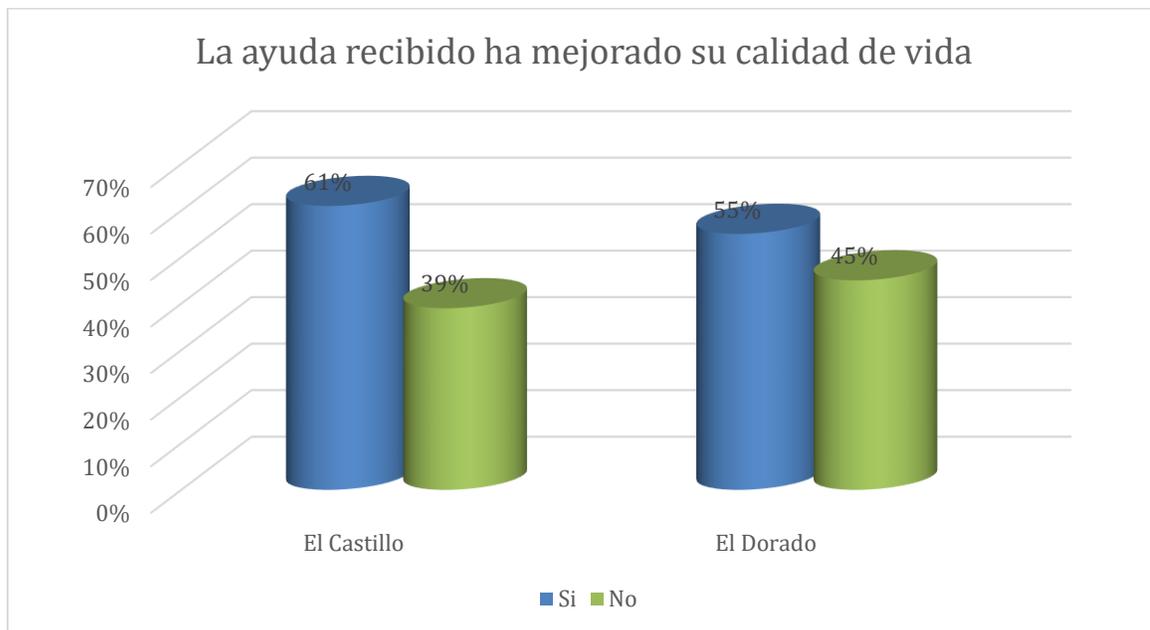


Fuente: elaboración propia. 2021

Un elemento que se evidencia en la gráfica que el 100% de los participantes se encuentra inscrito y/o asiste al programa de emprendimiento en ambos municipios, en este punto es determinante señalar que uno de los criterios de análisis estaba asociado a lograr información de las personas que estaban vinculados al programa de reparación a víctimas del conflicto.

Gráfica 3.

La ayuda recibida ha mejorado su calidad de vida.

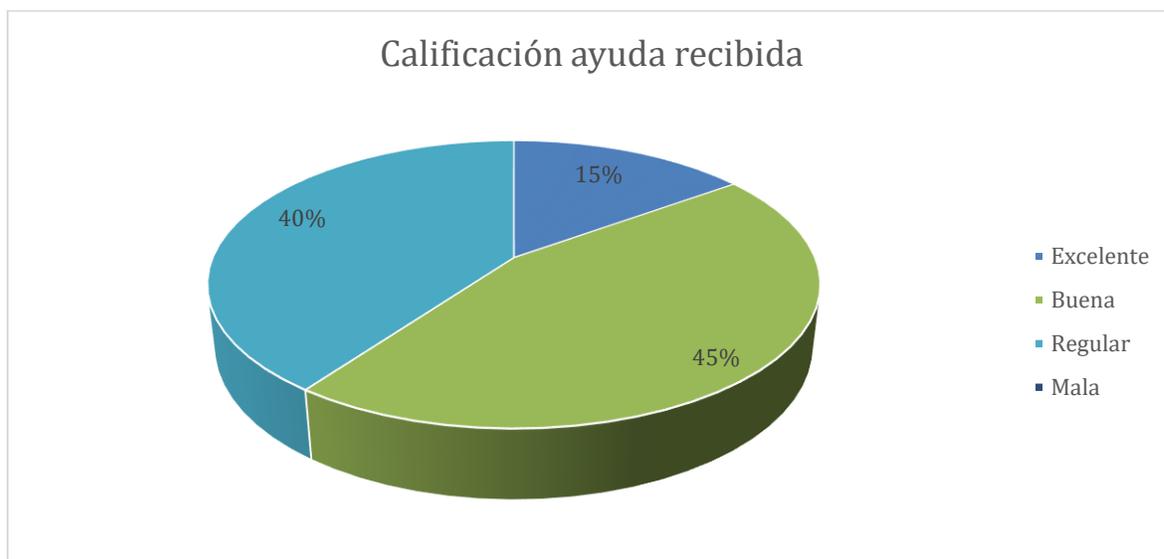


Fuente: elaboración propia. 2021

Del total de los participantes el 61% señala que en la actualidad el apoyo recibido ha permitido mejorar la calidad de vida, en el municipio El Castillo frente a un 55% del municipio El Dorado, sin embargo, es de mencionar que un 39% de los participantes de El Castillo señalaron que no les permitió mejorar, al igual que el 45% del municipio El Dorado. Sin embargo, antes de analizar el resultado se debe analizar a través de variables definidas la participación de estos programas de emprendimiento.

Gráfica 4.

Calificación de la ayuda recibida.

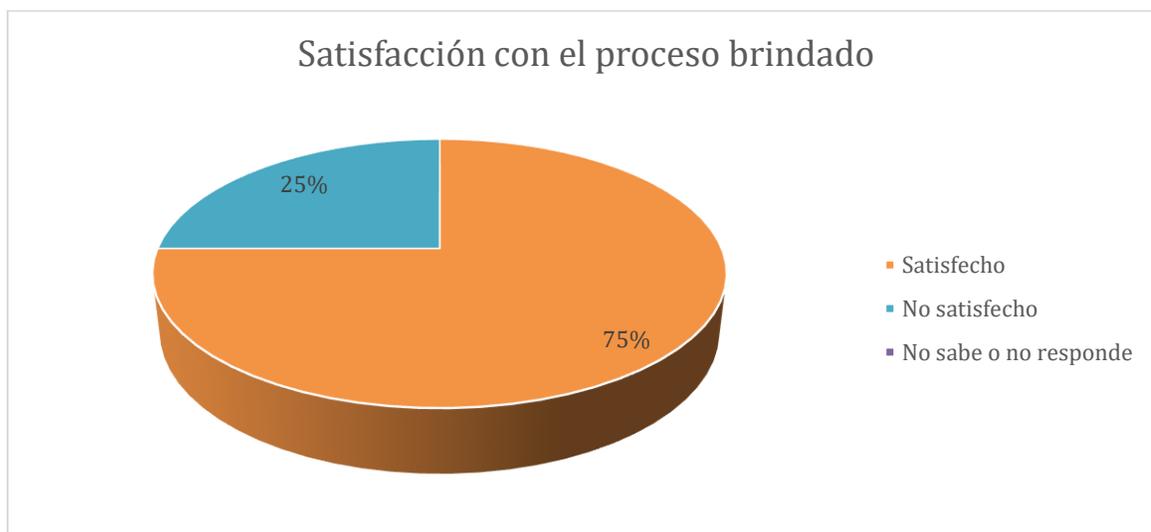


Fuente: elaboración propia. 2021

Al indagar a los participantes sobre como calificarían la ayuda recibida el 15% señaló que excelente, luego se encuentran quienes consideran con un 45% bueno; adicional a ello el 40% menciona que regular. Un aspecto importante para resaltar tiene que ver con la orientación hacia la ayuda constante, y en este aspecto el proceso de ayuda busca reconocer que existen directrices para la ayuda prestada.

Gráfica 5.

Satisfacción con el proceso brindado.



Fuente: elaboración propia. 2021

El grupo de participantes señaló que el 75% de ellos señala estar satisfecho con el apoyo recibido, además de reconocer que gracias a todo el proceso han podido retomar su vida en condiciones dignas. Sin embargo, el 25% de ellos considero que no está totalmente satisfecho, no se puede dejar de lado que existen procesos que enmarcan una fuerza de trabajo, que promueve el emprendimiento, pero que no está asociado a un sistema paternal de por vida.

Adicional a ello, se tiene como base los resultados de la estrategia integral de caracterización para el municipio El Dorado y El Castillo en el departamento del Meta, en el cual se logró establecer que la Red Nacional de Información (RNI) (2021) el cual refleja que a corte del 31 de marzo de 2021 el número de personas que hicieron solicitud de reubicación, evidenciando que 73 fueron mujeres y 84 hombres;

Durante el proceso de análisis de los programas de emprendimiento surge el análisis interno y externo del programa de reparación integral de víctimas, encontrando que en materia de

oportunidades se necesita mayor divulgación de los programas de emprendimiento, además de concientizar a la población en la importancia del emprendimiento; comprendiendo que como fortaleza tienen la Gestión y programas asertivos para mejorar la calidad de vida de la comunidad y la Trayectoria y manejo de actores sociales.

En este punto se puede diseñar unas estrategias para la atención a las necesidades inmediatas para las víctimas y de igual manera fortalecer un cambio en la gestión social aportando a la divulgación de la estrategia; esto bajo la fórmula de un concepto de marketing institucional en el cual se oriente hacia la divulgación de los programas creando de esta manera una cadena de valor frente a la gestión del programa.

Se logró determinar que mediante un análisis de que es fundamental que la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social continúe generando elementos estratégicos para ampliar las oportunidades de trabajo de los líderes y que los programas de emprendimiento a víctimas como estrategia de reparación sean más eficientes y logren su finalidad. A continuación, se presenta el componente de los programas de emprendimiento, conscientes de la importancia de caracterizarlos y lograr un empoderamiento más eficiente.

Tabla 2.

Componente de los programas de emprendimiento.

COMPONENTE	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
1. Actividades Transversales	1.1	Levantamiento de línea base de los participantes
	1.2	Sistematización de la línea base
	1.3	Gestión para vinculación de participantes al programa
2. Componente 1: Sensibilización, caracterización de	2.1	Convocatoria de los Participantes.
	2.2	Reuniones Informativas y Bienvenida al programa.
	2.3	Visita al Hogar.

participantes, evaluación de competencias y definición de la mejor alternativa ocupacional.	2.4	Taller de Orientación Ocupacional y Evaluación de Competencias Básicas, Personales y Empresariales.
	2.5	Taller de Orientación Psicosocial y Desarrollo de Competencias.
	2.6	Taller Psicosocial y de Desarrollo del Plan de Vida.
	2.7	Taller de Selección de la Mejor Alternativa: Ideas de Negocio / Preparación para el Empleo.
	2.8	Identificación de oportunidades locales para Generación de Empleo, montaje de Emprendimientos y Fortalecimiento de Unidades Productivas.
3. Componente 2: Elaboración del Plan.	3.1	Modalidad de Vinculación Laboral - Formulación del Plan de Vinculación Laboral
	3.1.1	Identificación, sensibilización, concertación.
	3.1.2	Selección de perfiles.
	3.1.3	Taller de Orientación Psicosocial.
	3.1.4	Taller de Aprestamiento Laboral.
	3.1.5	Consecución de Documentos.
	3.1.6	Talleres de Formación Específica o Especializada.
	3.1.7	Presentación de los candidatos.
	3.1.8	Entrega de recursos de Apoyo Económico.
	3.2	Modalidad de Emprendimiento: Formulación del Plan de Negocio (Creación de Empresas).
	3.2.1	Evaluación y Desarrollo de Ideas de Negocio.
	3.2.2	Taller de Orientación Psicosocial.
	3.2.3	Comercialización de los Productos o Servicios.
	3.2.4	Capacitación y Asesoría para formular el Plan de Negocio.
	3.2.5	Puesta en marcha del emprendimiento
3.3	Modalidad de Fortalecimiento de Unidades Económicas existentes (Formulación del Plan de Mejoramiento Empresarial).	
3.3.1	Diagnóstico y Visita a la Unidad Productiva.	
3.3.2	Taller de Orientación Psicosocial.	
3.3.3	Sesiones de Trabajo Individual.	
3.3.4	Elaboración del Plan de Mejoramiento Empresarial y Entrega de Recursos.	
3.3.5	Acompañamiento a la realización de las compras	
4. Componente 3: Seguimiento y Acompañamiento de los Planes de	4.1	Visitas a las Empresas Vinculantes y/o Unidades Productivas.
	4.2	Seguimiento Psicosocial para familias en Generación de Ingresos.
	4.3	Seguimiento Económico y Financiero del Proyecto.

Vinculación Laboral, Emprendimiento o Fortalecimiento.	4.4	Talleres de Fortalecimiento de la Gestión y Manejo de Unidades Productivas.
	4.5	Capacitación Técnica Especializada.
	4.6	Taller de capacitación Técnica complementaria.
	4.7	Actividades de apoyo a la comercialización de productos y servicios (ferias, ruedas comerciales, bazares, etc.)
	4.8	Apoyo y asesoría para la consecución de recursos financieros complementarios vía micro crédito
	4.9	Apoyo y asesoría para la formalización de unidades productivas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2018).

En primer lugar, que el Conocimiento y apropiación de conceptos para la ejecución de los componentes que estructuran, el desarrollo de la atención integral en generación de ingresos y vinculación laboral para las víctimas como estrategia de reparación integral. Así mismo, lograr que el cumplimiento de tiempos establecidos para cada una de las actividades, según cronograma presentado para cada uno de los componentes. El objetivo de la práctica relaciona sincronizar las actividades establecidas para el desarrollo de los proyectos integrales de generación de ingresos, en correspondencia con los componentes y modalidades de atención definidas, determinando los tiempos de ejecución

En cuanto a los aspectos metodológicos para garantizar una adecuada atención a cada participante, los grupos para la realización de los talleres no deben superar 20 personas. Además, de la duración de las jornadas de trabajo, no deben superar la media jornada diaria. Se han definido tres (3) modalidades de atención, orientadas a la generación de ingresos para la población beneficiaria: la vinculación laboral, el emprendimiento económico y el fortalecimiento empresarial. Las cuales se definen para cada beneficiario, a partir del desarrollo de un proceso previo de orientación ocupacional.

6.3 Determinar la efectividad de los programas de emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas

A partir de la información recolectada en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2018) señala que el componente transversal, asocia un manejo de información reconociendo que es fundamental iniciar un ciclo de atención psicosocial, mediante la inclusión de las redes sociales, bajo el apoyo de los actores sociales, reconociendo la participación para encontrar elementos incluyentes que notablemente visualizan la fuerza de recuperación a la vida nuevamente.

Para ello se debe contar con profesional en las diversas áreas que puedan generar un acompañamiento, articulando medios para orientar en la estabilización emocional, además de establecer una fuerza donde se reconoce la gestión en la participación de procesos, donde se identifican necesidades básicas, para enfrentar el tipo de situación que vivió.

Figura 5.

Esquema metodológico del programa.



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2018).

Analizando el componente 1 en el cual se establece la sensibilización reconociendo una base de trabajo, donde se hace énfasis en la importancia de reconocer el fenómeno de la violencia como una historia pasada, donde las secuelas serán apoyadas por el personal adecuado, adicional a ello, se fomenta la configuración del tejido social, enfrentando la realidad, los retos en el proceso de adecuación social, adicional se establece una forma de encontrar un proyecto de vida, como base de una orientación al proceso de trabajo.

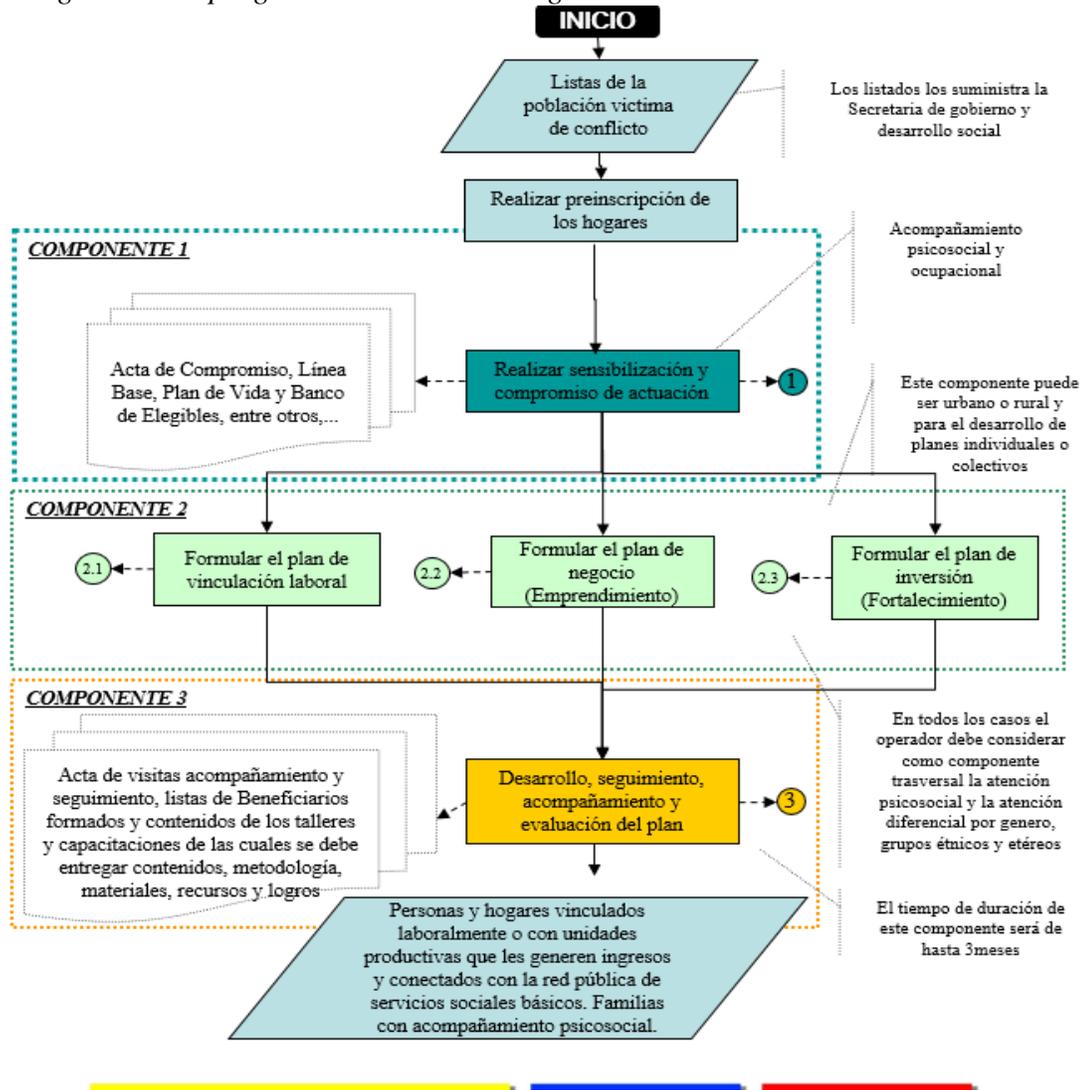
Por otro lado, el componente 2 hace relación a la elaboración del plan, considerando que dentro de un proceso de sostenimiento en la vida, es ahí, donde se establece que la vinculación laboral, el emprendimiento o fortalecimiento se convierten en la base de la gestión social que favorece el proceso de integración de las actividades de reparación integral.

El componente 3 es la base de un desarrollo, seguimiento y acompañamiento, para verificar la eficiencia de los programas de emprendimiento, considerando que estos se enfocan en la gestión de sostenibilidad social, que le permiten a la víctima finalizar el proceso de intervención.

Para complementar la estrategia planteada se presenta el flujograma en el cual se expone la ruta de trabajo formulada para la estrategia.

Figura 6.

Flujograma general del programa de atención integral



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2018).

Después de analizar el proceso de la reparación integral a víctimas, se puede mencionar que son grandes los esfuerzos que se están realizando, sin embargo, es necesario continuar explorando mecanismos de seguimiento y monitoreo que permitan detectar las acciones correctivas, para alcanzar un mayor nivel de efectividad y que estos programas no se queden como

una base de trabajo por un periodo de tiempo corto, sino que por el contrario esta se convierta en una fuerza de crecimiento local y nacional.

Se destaca que, en el marco de trabajo, el departamento del Meta, cuenta con asociaciones que apoyan o vinculan a los proyectos productivos de la reparación integral para lograr que estos sean sostenibles, generando acciones dentro de las necesidades básicas de un territorio.

Conclusiones

El análisis de los programas de emprendimiento que se realizan en los municipios de El Castillo y El Dorado, que en primera instancia presento la descripción del proceso que enmarca las orientaciones de incorporación de la estrategia de política pública para la reparación integral de víctimas, reconociendo que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, enmarca básicamente el componente de 5 medidas de que en el marco de la Ley 1448 de 2011 reconoce la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, todo esto con fines de organizar un plan de reparación integral, en el cual se fomenta el principio de los derechos humanos, reconociendo las necesidades en función de adopción de espacios para brindar condiciones dignas, donde el mejoramiento de la calidad de vida se traslada del plano individual al colectivo. Si mismo, se explora el conocimiento de las acciones, propias, para encontrar en la inclusión la convivencia segura en cualquier parte de territorio nacional; bajo esta función el Estado ha logrado propiciar espacios de emprendimiento enfocados en la adaptación a la vida social.

Por otro lado, el documento presentó la caracterización de los programas emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas, encontrando que estos se fundamentan en las líneas de mejoramiento de los procesos técnicos para el éxito de las líneas productivas y de los negocios inclusivos, donde es fundamental el fortalecimiento del contexto social, individual y económico a través de oportunidades sostenibles para alcanzar el bienestar integral. De igual manera, este tipo de programas buscan apoyar a través del empoderamiento de negocio es decir buscar que puedan retomar la actividad económica, pero esta se proyecte a mediano y largo plazo, como parte de un proceso de sostenibilidad económica. Y todo esto es posible gracias al proceso de análisis, sistematización, evaluación y acciones de medición sobre las actividades programadas.

El objetivo tenía como base conocer el nivel de efectividad de los programas de emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del

Meta, encontrando que posterior a la gestión de reparación integral, la participación de asociaciones en el departamento del Meta, han permitido corroborar la sostenibilidad de los emprendimientos, considerando que es fundamental para ello, continuar realizando un seguimiento a las acciones, siendo de esta manera, una forma de valorar el nivel de eficiencia, al realizar una análisis se logró complementar que en el departamento del Meta, se han conformado asociaciones para continuar tras el proceso acompañamiento, reconociendo que la reparación no debe quedarse en la entrega de la ayuda, sino que por el contrario debe continuar mediante una gestión de acompañamiento.

Recomendaciones

A las instituciones, entes y demás actores sociales para que continúen propiciando espacios de reparación integral bajo la consolidación de una política pública que dimensione el componente de desarrollo humano, además de la sostenibilidad, convirtiendo el proceso de adaptación a la sociedad en la forma más eficiente de crear un espacio de paz.

Con respecto a los programas emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta como estrategia de reparación integral de víctimas, todos se requieren de un componente de gestión administrativa y social, que permita generar productividad individual y a su vez, convertirse en una fuente de empleo y proyección social, es fundamental que el enfoque del programa actualice y mejore la gestión para lograr una mayor cobertura del mismo, a la vez que dimensiona el bienestar integral de cada uno de los ciudadanos en el territorio colombiano.

Como herramienta de efectividad, se espera que la gestión de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, establezca un seguimiento a mediano y largo plazo, más allá de una base de apoyo, como estrategia de detección, que permite observar las limitaciones y deficiencias que enmarcan los procesos de productividad, logrando que la ayuda brindada no sea solo momentánea, sino que por contrario se convierta en una transformación productiva a largo plazo, aportando al beneficio común.

Referencias

Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación. (s.f). *Programa de las naciones unidas para el desarrollo.*

http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf

Bedoya D. C., Castro P. M. y Hoyos B. A. (2020, Julio-Diciembre) El emprendimiento rural en la construcción de paz: análisis de la (des)articulación en el Valle del Cauca, Colombia. *Opera* (27), pp. 91-117. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3620483

Castillo M. C., Espitia F. L., Neira P. W y Poveda T. D. (2018). *Programa de capacitación en emprendimiento innovador para población víctima del conflicto armado*. Universitaria Agustiniiana. (Tesis Especialización)
<https://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/572/EspitiaFlorez-LeslyYosandy-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes territoriales de desarrollo* 2016 – 2019.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/cartillapddl290116.pdf>

Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1014. De fomento a la Cultura del Emprendimiento.*
<https://camarasai.org/wp-content/uploads/registro-mercantil/10LEY-1014-DE-2006.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2012, marzo). *Ley de 1448 de 2011. Obtenido de Centro de Memoria Histórica de Colombia.*

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/ley1448.pdf>

Cortez G, L. Y. (2018). Efectividad, de los programas de emprendimiento y generación de ingresos para la población víctima del desplazamiento forzado en el municipio de Arauca. *Revista Interfaces*, vol. 1, no. 1, p.p. 25 - 45, 2018. <http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/ingenieria/article/view/220>

Centro Virtual de Negocios. (2018). *Problema del desempleo en Colombia y el emprendimiento como un generador de nuevos trabajos*. <https://www.cvn.com.co/emprendimiento-en-colombia/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). *Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Programas y proyectos inscritos para la atención de la población víctima del conflicto armado interno dentro del PGN 2018. Cumplimiento de la Orden 6ª del Auto 219 de 2011*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Informes/Informe%20DNP%20Orden%206ta%20Auto%20219%20DNP%20%2831-octubre-2017%29.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Víctimas del conflicto son escuchadas para incluir sus propuestas en el Pacto por Colombia. <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Victimas-del-conflicto-son-escuchadas-para-incluir-sus-propuestas-en-el-Pacto-por-Colombia.aspx>

Fontanil Y. y Alcedo M. A. (2016). *Proyectos de intervención social con mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos* [Tesis de maestría, Universidad de Oviedo Ecuador].

https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/39156/TFM_Rey%20Vic%C3%B9a.pdf;jsessionid=9ED44F02ACE65169B68DAE9D2B34C06F?sequence=6

Galindo, H., Restrepo, J. y Sánchez, F. (2009). Conflicto y pobreza en Colombia: un enfoque institucionalista. En H. Galindo, J. A. Restrepo, F. Sánchez, D. Aponte, M. Barreto Henríquez, I. M. Duran, Restrepo, Jorge A., Aponte, David, *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones* (pp. 319-351). Pontificia Universidad Javeriana. https://www.cerac.org.co/es/assets/files/guerrayviolencias/Libro_CERAC_.pdf

Garcerá M. M. (2018). *Análisis del emprendimiento peruano como oportunidad de actividad económica en 2018. Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio UNIEMPRESARIAL.*

<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20213/TAMD%20G215a.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gutiérrez J. G. (2011). Emprendimiento en condiciones críticas dos estudios de caso en ciudad de Bogotá. *Gestión y Región*, 12, 49-66,

Gutiérrez J. G. (2011). Emprendimiento en condiciones críticas dos estudios de caso en ciudad de Bogotá. *Gestión y Región* (12), pp. 49-66.

Labarces B. C. (2015, Julio-Diciembre). Aspectos de innovación Schumpeteriano: el emprendimiento, el perfil del empresario en el contexto social. *Dictamen Libre* (17) : pp. 73-80. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/download/3082/2492/>

Ley 1014 Fomento a la cultura del emprendimiento (2006). https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-94653.html?_noredirect=1

Mariño, A. y Valencia, M. (2015). Participación de la gran empresa en la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado en Colombia. *Cuadernos de Administración*, Vol. 28, 159-185. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-35922015000100008&script=sci_abstract&tlng=es

Ministerio del Interior. (2015). *Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes territoriales de desarrollo 2016 – 2019*.
https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/cartilla_victimas_planes_de_desarrollo_1.pdf

Ministerio del Trabajo. (2014). *Programas de emprendimiento en Colombia para víctimas del conflicto*.
https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59674450/Propuesta+programas+emprendimiento+2019_vF.pdf/ae9c21d-8320-6638-c4b3-4b4fe44f2193?t=1538660399652&download=true

Muñoz F. G. (2018). *Propuesta de innovación social para la inserción económica y social De mujeres adolescentes cabeza de familia víctimas del conflicto armado En San Vicente del Caguán Colombia*. [Tesis de maestría, Universidad Externado].
https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/517/1/AKA-spa-2018-Propuesta_de_innovaci%C3%B3n_social_para_la_inserci%C3%B3n_econ%C3%B3mica_y_social_de_mujeres_adolescentes_cabeza_de_familia_v%C3%ADctimas_del_conflicto_armado_en_San_Vicente_del_Cagu%C3%A1n_Colombia.pdf

Red Nacional de Información (RNI) (2021) *Encuesta de Caracterización con Enfoque de Goce Efectivo de Derechos, Dirigido a población Víctima del Conflicto Armado, Desde el año 2014*. Fuente Editorial o URL

Red Nacional de Información. (2020). Reporte de víctimas reportadas por área.
<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

En julio el desempleo siguió en alza. Mercado laboral. (2019). *Revista Dinero*.
<https://www.dinero.com/economia/articulo/cuanto-fue-el-desempleo-a-julio-de-2019/276178>

Reyes, F. A. (2018). *Con el trabajo de grado emprendimiento como herramienta de reconciliación para las víctimas y actores de conflicto armado en Colombia* [Tesis de grado, Universidad Javeriana]. Repositorio Javeriana.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/46907/Tesis%20Final%20Andres%20F.%20Reyes%20R..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Solarte S. C., Solarte S, M. y Rivera Vallejo, G. A. (2021). Papel del emprendimiento en el conflicto y postconflicto: una revisión sistemática de literatura. *Tendencias*, 22(1), 204-225. <https://doi.org/10.22267/rtend.212201.161>

Sparano, H. (2014). Emprendimiento en América Latina y su impacto en la gestión de proyectos. *Revista Dimensión Empresarial*, 12(2), pp. 95-106.
<http://www.scielo.org.co/pdf/diem/v12n2/v12n2a08.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2018). Retornos y reubicaciones Hacia la Reparación Integral a Víctimas del Desplazamiento Forzado.
https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_retornos_y_reubicaciones.pdf

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2018). *Lineamientos generales para la inclusión de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en los programas de gobiernos de*

candidatos a alcaldías y gobernaciones para el periodo 2016-2019.

https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_candidatos_doc_1.pdf

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2018). *Proceso de Acompañamiento al Retorno, Reubicación o Integración Local.*

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procesoryr.pdf>

Unidad para las víctimas. (2016, 25 de octubre). *Víctimas del conflicto armado fueron indemnizadas por la Unidad.* <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparaci%C3%B3n/en-el-meta-294-v%C3%ADctimas-del-conflicto-armado-fueron-indemnizadas-por-la-unidad/20181>

Urrego, G. A. (2016). *Ley de víctimas: un debate en torno a la inclusión y la exclusión social.* Bogotá D.C., Colombia: Universidad Católica de Colombia

Zuñiga M. M. (2017). *El lugar de la memoria: reminiscencias audiovisuales del conflicto armado en María la Baja, Colombia. Memorias digitales de historia.* <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/2021779363/6BD8ED3030BD4AA3PQ/3?accountid=34487>

Anexos

Anexo A.

Formato Encuesta Aplicado.

Programas de emprendimiento desarrollados en los municipios El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta

Descripción del formulario

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Modalidad a Distancia Administración Pública Villavicencio 2021



1. Durante el tiempo que lleva vinculado al programa ha recibido apoyo. *

- Sí
- No
- No sabe o no responde

2. Usted en la actualidad se encuentra asistiendo o está inscrito a un programa de reparación integral de víctimas. *

- Sí
- No
- No sabe o no responde

3. El estar vinculado a uno de estos programas, le ha permitido recibir ayuda y esta ha mejorado *
su calidad de vida.

- Sí
- No
- No sabe o no responde

⋮

4. Puede por favor valorar o calificar la ayuda recibida por parte del programa. *

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Mala

5. Se siente satisfecho con el proceso brindado. *

- Sí
- No
- No sabe o no responde

6. El programa acostumbra a realizar seguimiento a cada una de las actividades generadas. *

- Sí
- No
- No sabe o no responde

GRACIAS

Descripción (opcional)

Link de envío: <https://forms.gle/vbGHuTDK8dL1wmC27>

Anexo B.

Evidencia de envío de link a participantes

